



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00019-00

En la demanda especial de FUERO instaurada por PABLO ANDRÉS MEJÍA LÓPEZ en contra de ALIANZA MEI S.A.S y otros, verificada la solicitud allegada al medio digital del despacho por la parte demandante, de abstenerse de darle trámite al proceso que nos ocupa, se encuentra que en el presente a la fecha no se había impartido trámite alguno, por lo que es procedente acceder a la solicitud en mención, seguidamente se pone de presente que la demanda y los anexos se presentaron de manera virtual por lo que no se hace necesario el retiro de los documentos.

En consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente digital y se procede a la desanotación en el Sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0017
hoy 04 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

RADICADO N°. 2005-0671

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a95130cd6a19f92055253718e197910b02c9a94897038211fa1b728d7f2efe29

Documento generado en 03/02/2021 01:27:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**